



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETÍN ESPECIAL N° 6417
REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE PRIMERA NACIONAL 2024

1. PARTICIPANTES

Intervendrán los treinta y ocho -38- clubes que conforman la Categoría Primera Nacional en la Temporada 2024.

2. SISTEMA DE DISPUTA

Mediante el desarrollo de un -1- Torneo, en dos Zonas “A” y “B”, de diecinueve -19- equipos cada una, donde se jugará todos contra todos, a dos ruedas de partidos, local y visitante, por puntos, más un enfrentamiento interzonal por fecha, conforme el sorteo realizado oportunamente, y ascenderán a la Categoría 1ra. División (L.P.F.), el ganador de un enfrentamiento Final entre aquellos equipos que se ubiquen en el 1er. puesto de la Tabla Final de Posiciones 2024 de cada una de las Zonas, más el ganador de un Torneo “Reducido” por el 2º Ascenso a la Categoría Primera División (L.P.F.).

Final por el 1er. Ascenso: El primero de cada una de las Zonas (“A” y “B”), conforme lo establecido en el **punto 3**, disputará la Final, a un solo partido, en estadio neutral, a ser designado por AFA. El ganador de este encuentro será consagrado Campeón del Campeonato de Primera Nacional 2024, y ascenderá a la Categoría 1ra. División (L.P.F.).

En caso de igualdad al cabo de los 90 minutos señalados precedentemente, se jugará un tiempo suplementario de treinta minutos, en dos periodos de quince minutos cada uno, y de subsistir la igualdad, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G.

A efectos organizativos será sorteado, por Gerencia de Torneos, aquel equipo que dispondrá de la ubicación del vestuario y banco de suplentes local (salvo indicación en contrario del organismo de seguridad correspondiente) y de la posibilidad de elegir indumentaria oficial a utilizar con relación a la de su rival, todo ello, a fin de observarse el contraste entre ambos clubes en cuanto a su vestimenta.

3. TABLA FINAL DE POSICIONES 2024

Se establecerá por la acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieran en el desarrollo del Campeonato 2024 en sus respectivas Zonas, más los enfrentamientos interzonales, mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

4. FECHAS DE REALIZACIÓN

Las fechas de disputa serán las siguientes:

4.1. Año 2024

Febrero	03, 10, 17 y 24	4
Marzo	02, 09, 16, 23 y 30	5
Abril	06, 13, 20 y 27	4
Mayo	04, 11, 18 y 25	4
Junio	01, 08, 22 y 29	4
Julio	06, 13, 20 y 27	4
Agosto	03, 10, 17, 24 y 31.....	5
Septiembre	07, 14, 21 y 28	4
Octubre	05, 12, 19 y 26	<u>4</u>
Total de fechas		38

4.2. Final por el 1er. Ascenso y. 1ra. Fase. 2ª. Fase. Semifinales y Final del Torneo “Reducido” por el 2º Ascenso a Primera División (L.P.F.), y 3er. Descenso

<u>Año 2024</u>		
Noviembre	02, 09, 16, 23 y 30	5
Diciembre	07	<u>1</u>
Total de fechas		6

5. DESEMPATE DE POSICIONES

- 5.1.** Si al término del Campeonato de 1ra. Nacional 2024, dos o más equipos igualaran la puntuación en alguna de las Zonas a que se refiere el **Punto 6** con relación a los dos -2- descensos directos y/o al descenso indirecto, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate, siempre conforme, a la interpretación dada por esta Asociación a dicho Artículo.
- 5.2.** Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos, en cualquiera de las posiciones, incluido el 1er. Puesto a que se hace referencia en el **Punto 2.** de cada una de las Zonas, serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G Punto 1), 2) y 3).

6. DESCENSOS (TRES)

Al término del Campeonato de Primera Nacional 2024, descenderán de Categoría, directamente, los equipos ubicados en el último puesto de la Tabla Final de Posiciones 2024 de cada una de las Zonas "A" y "B", más un tercer equipo que surgirá de la disputa de un encuentro entre los dos anteúltimos de cada una de las Zonas antes mencionadas, los que en la temporada siguiente militarán, en Primera División "B" y/o en el Torneo Federal "A", según corresponda.

- 6.1.** El encuentro a ser disputado entre los dos anteúltimos a que se hace referencia con antelación, será realizado en estadio neutral, a ser designado por AFA, y si al cabo de los 90 minutos reglamentarios el mismo se encontrara igualado, se disputará un tiempo suplementario de 30 minutos, en dos tiempos de 15 minutos cada uno, y en caso de subsistir la igualdad, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal Art. 111 punto c) R.G. A efectos organizativos será sorteado, en la Gerencia de Torneos, aquel equipo que dispondrá de la ubicación del vestuario y banco de suplentes local (salvo indicación en contrario del organismo de seguridad correspondiente) y de la posibilidad de elegir indumentaria oficial a utilizar con relación a la de su rival, todo ello, a fin de observarse el contraste entre ambos clubes en cuanto a su vestimenta.

7. TORNEO "REDUCIDO" POR EL 2º ASCENSO A PRIMERA DIVISIÓN (L.P.F.)

Disputarán este Torneo, los siete -7- clubes ubicados en los puestos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º de la Tabla Final de Posiciones 2024 de cada una de las Zonas "A" y "B" (**total 14**), más el perdedor del partido Final por el 1er. Ascenso (**Punto 2.**). El desarrollo del aquí aludido Torneo "Reducido", será el siguiente:

Primera Fase: Conforme a la Tabla Final de Posiciones 2024 antes mencionada, los enfrentamientos se disputarán de acuerdo a como se detalla a continuación:

2º de Zona "A" con 8º Zona "B"
2º de Zona "B" con 8º Zona "A"
3º de Zona "A" con 7º Zona "B"
3º de Zona "B" con 7º Zona "A"
4º de Zona "A" con 6º Zona "B"
4º de Zona "B" con 6º Zona "A"
5º de Zona "A" con 5º Zona "B"

2ª. Fase: Posteriormente, a los 7 equipos clasificados, se les suma el perdedor del Partido Final (**Punto 2.**). A fin de determinar los enfrentamientos de esta instancia, se conformará una "Tabla General de Posiciones" entre ambas Zonas, teniendo en cuenta a tal efecto, en primer lugar la posición en la Tabla de su respectiva Zona, luego la cantidad de puntos obtenidos, diferencia de goles, goles a favor, y por último, sorteo, todo sucesivamente, y los cuales se ordenarán del 1º al 8º según esta "Tabla de General de Posiciones" antes aludida, considerando al citado perdedor de la Final como 1º, y quedando establecido los siguientes enfrentamientos:

1º con 8º, 2º con 7º, 3º con 6º y 4º con 5º.

Semifinales: Clasificarán los 4 equipos ganadores de la 2ª. Fase. A fin de determinar los enfrentamientos de esta instancia, se conformará una "Tabla General de Posiciones" entre ambas Zonas, teniendo en cuenta a tal efecto, en primer lugar la posición en la Tabla de su respectiva Zona, luego la cantidad de puntos obtenidos, diferencia de goles, goles a favor, y por último, sorteo, todo sucesivamente, y los cuales se ordenarán de 1º a 4º según esta "Tabla General de Posiciones" antes aludida, considerando al citado perdedor de la Final como 1º en caso de estar clasificado a esta instancia, y quedando establecido los siguientes enfrentamientos:

1º con 4º y 2º con 3º.

Final: Los dos ganadores de las Semifinales jugarán entre sí, y el equipo vencedor será el ganador del Torneo “Reducido” por el 2° Ascenso, quien habrá de ascender a la Categoría Primera División (L.P.F.).

La instancia de Primera Fase se disputará a un solo partido, actuando como local, el equipo mejor posicionado según corresponda. En el caso de los **dos quintos**, actuará como local, aquel que en primera instancia hubiera obtenido en la Tabla Final de Posiciones 2024 de su Zona comparada con la del otro, la mayor cantidad de puntos, mejor diferencia de gol, mayor cantidad de goles a favor, y por último, sorteo, todo sucesivamente. Si al término de los noventa minutos aquí aludidos, el resultado fuera empate, pasará a la instancia siguiente el equipo mejor posicionado.

La instancia de Segunda Fase se disputará a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro, el equipo mejor ubicado conforme a la “Tabla General de Posiciones” creada a tal efecto para esta etapa. Si al término de los segundos noventa minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, pasará a la siguiente instancia el equipo mejor ubicado en la “Tabla General de Posiciones” creada a tal efecto para esta etapa.

La instancia de Semifinales se disputará a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro, el equipo mejor ubicado en la “Tabla General de Posiciones” creada a tal efecto para esta etapa. Si al término de los segundos noventa minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, pasará a la siguiente instancia el equipo mejor ubicado en la “Tabla General de Posiciones” creada a tal efecto para esta etapa.

La instancia Final se disputará a un solo partido, en estadio neutral a ser designado por AFA. En caso de igualdad al cabo de los 90 minutos señalados precedentemente, se jugará un tiempo suplementario de treinta minutos, en dos períodos de quince minutos cada uno, y de subsistir la igualdad, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G.

A efectos organizativos será sorteado, por Gerencia de Torneos, aquel equipo que dispondrá de la ubicación del vestuario y banco de suplentes local (salvo indicación en contrario del organismo de seguridad correspondiente) y de la posibilidad de elegir indumentaria oficial a utilizar con relación a la de su rival, todo ello, a fin de observarse el contraste entre ambos clubes en cuanto a su vestimenta.

8. CAMPEONATO DE TERCERA

Como preliminar del Campeonato de Primera Nacional 2024, no se jugarán partidos oficiales de Tercera División.

9. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

Cuando por las inclemencias del tiempo fuera suspendido un día sábado algún partido del Campeonato de Primera Nacional 2024, deberá jugarse el día domingo, siempre que su programación no interfiera con la que se tuviera prevista para los certámenes oficiales locales y/u organizados por el Consejo Federal, en cuyo caso se programará para el mismo día domingo en horas de la mañana.

Si no se produjera lo señalado precedentemente o continuaran las malas condiciones del tiempo, el partido deberá jugarse en primer lugar el día lunes, luego el martes, y por último el día miércoles.

Si el partido no hubiera podido realizarse hasta ese día, la nueva fecha la establecerá el Comité Ejecutivo.

Si un día sábado fuera suspendido algún partido donde intervengan dos equipos directamente afiliados, el encuentro se disputará el día lunes próximo a la fecha fijada originalmente.

Si continuaran las malas condiciones del tiempo, se disputará el día martes, y de no poder realizarse en dicha fecha se llevará a cabo el día miércoles. De no poder jugarse durante dichas fechas, el nuevo día de realización será determinado por el Comité Ejecutivo.

A los fines de implementar cualesquiera de las posibilidades enunciadas precedentemente, con el propósito de que el partido pueda llevarse a cabo, al momento de determinarse su suspensión, el árbitro se reunirá con el responsable de la seguridad, y el Presidente o representante de los dos equipos, labrándose un acta que será firmada por los mismos, en la que se refleje lo decidido en dicha reunión en el orden de prioridades señalado en este **Punto 9**.

10. TELEVISACIÓN

Los derechos de televisación de los partidos del Campeonato de Primera Nacional 2024 en directo y/o diferido, son exclusivos de la Asociación del Fútbol Argentino.

La cesión de derechos que la A.F.A. hubiere realizado y/o realizare en favor de terceros, a efectos de televisar en directo y/o en diferido los partidos de fútbol programados por la misma, importará automáticamente, de pleno derecho y a todo evento, que se encuentra totalmente eximida de responsabilidad civil, comercial, penal, administrativa y laboral, con referencia a inconvenientes y/o acciones legales que el cesionario pudiera soportar, debido a actos o transmisiones o conductas de otros terceros.

11. SANCIONES

Las sanciones que registren pendientes los clubes, jugadores, cuerpo técnico, etc., de entidades directa o indirectamente afiliadas que intervengan en el Campeonato de Primera Nacional 2024, se cumplirán en el referido Certamen.

Las sanciones que aplique el Tribunal de Disciplina Deportiva de esta Asociación a los participantes del Campeonato de Primera Nacional 2024 serán computadas en el transcurso del referido certamen. Si finalizado éste, quedara algún castigo pendiente, terminará de cumplirse en encuentros correspondientes a partidos oficiales organizados por esta Asociación o por la Liga respectiva según corresponda.

En cuanto a los clubes indirectamente afiliados que participen simultáneamente en certámenes oficiales organizados por la A.F.A., el Consejo Federal y/o las Ligas afiliadas, las sanciones que se apliquen a los infractores, se cumplirán separadamente en cada torneo; con excepción de las penas aplicadas por tiempo, por agresión o intento de agresión a árbitro, dopaje y soborno, en cuyo caso la misma deberá cumplirse simultáneamente en ambos torneos.

12. DERECHOS Y OBLIGACIONES

Todos los clubes participantes en el Campeonato de Primera Nacional 2024, sean ellos directa o indirectamente afiliados, estarán sujetos a los derechos y obligaciones emergentes del régimen "profesional".

13. DELEGACIÓN DE A.F.A.

La Delegación de la A.F.A. que se traslade al Interior del país para fiscalizar cualesquiera de los partidos que se disputen por este Certamen, estará a cargo del Empleado Administrativo, el que deberá llevar a cabo el contacto necesario con las autoridades de la Liga y/o del club local, que posibiliten el eficiente desempeño de la función que a cada uno de los designados le corresponde ejercer.

La Delegación de la A.F.A., desde su arribo y hasta el momento previsto para su regreso. Deberá ser recibida y atendida por la Liga local, corriendo por cuenta de ésta el gasto inherente al traslado del aeropuerto al hotel, del hotel a la cancha y viceversa.

14. CREDENCIALES

En los partidos en que actúe como "local" alguno de los clubes indirectamente afiliados, se deja aclarado que las únicas credenciales que acreditarán el libre acceso al estadio, son las extendidas por la Liga cuyo club hace las veces de "local", para los miembros de la misma que ejercen funciones en los siguientes Cuerpos: Asamblea, Consejo Directivo, Colegio de Árbitros, Tribunal de Penas y Tribunal de Cuentas.

15. RECAUDACIÓN

En todos los casos, la recaudación neta de generales quedará íntegramente para el club local.

En los partidos que actúe como "local" un club indirectamente afiliado, deberá retenerse (una vez deducido IVA) un diez por ciento (10%) al precio de la entrada general que se distribuirá de la siguiente manera: siete por ciento (7%) para la Liga local y tres por ciento (3%) para el Consejo Federal.

Cuando el personal destacado por la A.F.A., no recibiera al momento de practicarse la liquidación, el importe correspondiente a las retenciones, las actuaciones serán giradas al Tribunal de Disciplina Deportiva para que aplique las sanciones correspondientes.

16. LUZ ARTIFICIAL

Durante el mes de marzo de 2024, los clubes que actúen como "local" y cuenten con iluminación artificial aprobada de acuerdo con las disposiciones vigentes, tendrán la prioridad de fijar día y hora para la realización del partido, cuya propuesta deberá obrar en poder de la A.F.A., con no menos de diez -10- días de antelación a la establecida. Cuando el partido estuviera programado para un día sábado, la propuesta podrá hacerse para jugar el día viernes, sábado o domingo.

17. CIERRE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS

El Registro de Inscripciones y Transferencias, para intervenir en el Campeonato de Primera Nacional 2024, permanecerá abierto hasta el jueves 01 de febrero de 2024, a las 20.00 horas para todo tipo de transferencias, inclusive los “libres”. Todas las inscripciones de jugadores deberán, obligatoriamente, realizarse a través del Sistema COMET, para su posterior verificación por la Gerencia de Registro de Jugadores.

17.1 Al término de la 19ª. fecha del presente Torneo, se reabrirá el Registro de Inscripciones y Transferencia y Contratos de Jugadores, a los fines que los clubes participantes puedan producir hasta cuatro -4- incorporaciones decualquier carácter, estableciéndose como fecha de cierre de los registros a tales efectos, el jueves 27 de junio de 2024, a las 20.00 horas.

18. JUGADORES

Los clubes participantes del Campeonato de Primera Nacional 2024 podrán inscribir en su favor hasta cuarenta -40- jugadores, que al 31-12-2024 (Categoría 2004) cumplan no más de veinte -20- años de edad, sin exigencia en cuanto a cantidad mínima.

A efectos de la implementación del sistema COMET, los clubes deberán incluir en la Lista de Buena Fe del programa, a todos los jugadores profesionales que serán utilizados durante el presente certamen.

19. VARIOS

El Campeonato de Primera Nacional 2024, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la Asociación del Fútbol Argentino con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

--- o o 0 o o ---